



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 01 de marzo de 2023

H.C.M. PIE N° 35/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C. 1000

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 21 de 01 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 400/23, emitido por la Concejal Luz Melisa Cortes, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 35/23

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Detalle, cuál es el menú del desayuno escolar para la gestión 2023, asimismo adjunte el cronograma de distribución en las unidades educativas, tanto en el área urbana como rural.
2. Informe con documentación de respaldo, cual es el presupuesto asignado al POA 2023 para el desayuno escolar.
3. Presente un informe sobre cada uno de los productos del desayuno escolar gestión 2023, en relación a su proceso de contratación (certificación presupuestaria, fecha de publicación en el SICOES, y cronograma según formulario 100).
4. Informe con documentación de respaldo, cuál es el presupuesto asignado dentro del POA 2023 al mantenimiento de unidades educativas y equipamiento de unidades educativa.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**